

ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de una Planta Generadora Fotovoltaica de 125 MWinst/100 MWnom, denominada PSF Campos de Levante, que incluye una Subestación Eléctrica Transformadora SET 30/220 kV, Línea Eléctrica de Alta Tensión LAAT 220 kV, y las infraestructuras comunes para la evacuación en el nudo de Red Eléctrica de España S.A. denominado "Godelleta 220 kV", en la los términos municipales de Chiva y Godelleta, provincia de Valencia.

A efectos provistos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con sus modificaciones incluidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales, son las siguientes:

-Expediente nº: EXP21-PFOT-460

-El Órgano sustantivo competente: Para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y el Órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

-Petionario: FALCK RENEWABLES POWER 2, S.L.U. con CIF B-88401450 y domicilio en Calle Serrano Nº27, 4º Derecha, 28001 Madrid, siendo Calle Serrano Nº27, 3º Derecha, 28001 Madrid el domicilio a efectos de notificaciones.

-Objeto de la petición: Obtención de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de una Planta Generadora Fotovoltaica de 125 MWinst/100 MWnom, denominada PSF Campos de Levante y sus infraestructuras de evacuación.

-Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

-Descripción de las instalaciones:

La sociedad "FALCK RENEWABLES POWER 2, S.L.U." promueve la instalación de una Planta Generadora Fotovoltaica de 125 MWinst/100 MWnom, denominada "PSF Campos De Levante", que incluye una subestación transformadora y colectora, y una línea de evacuación de 220 kV, como infraestructuras comunes para la evacuación en el nudo de Red Eléctrica de España S.A. denominado "Godelleta 220 kV"

a. Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica "PSF Campos de Levante":

- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica
- Ubicación: Suelo
- Potencia: 125 MWinst/100 MWnom
- Término municipal afectado: Chiva.

b. Características fundamentales de la subestación transformadora 30/220 kV y colectora para el nudo Godelleta 220 kV:



- La subestación transformadora “ST CAMPOS DE LEVANTE” es una subestación elevadora de 30/220 kV que tendrá, en 220 kV, configuración de barra simple. Se dotará de 2 posiciones de transformador (una de ellas para “PSF Campos de Levante” cuya previsión de potencia es 125 MWinst/100 MWnom) y una posición de línea que conecta con la “SET GODELLETA 220 kV”.
- Término municipal afectado: Chiva.

c. Características fundamentales de la línea de evacuación:

- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Tensión de servicio: 220 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Longitud: 8,2 km.
- Origen: Subestación eléctrica “SET Campos de Levante 30/220 kV” en Chiva.
- Destino: Subestación eléctrica “ST Godelleta 220 kV” en Godelleta.
- Términos municipales afectados: Chiva y Godelleta.

-Presupuesto: 61.840.983,18 € Euros

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica está sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, modificada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por lo que requiere de Autorización Administrativa Previa y Autorización administrativa de construcción, y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La autorización administrativa previa del citado Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidos al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la del Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia, calle Joaquín Ballester nº39, 8ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 46009 Valencia, y durante ese plazo de treinta días, podrán formularse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, bien en soporte físico o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>).

Además, toda la documentación puede ser examinada en el siguiente enlace:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Valencia, a 1 de febrero de 2021.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Francisco Javier Cervera Jiménez

(Documento firmado electrónicamente)